

[SE ACEPTE LA RENUNCIA DE LA COMPAÑERA SHANTANNY ANASHA CAMPBELL LEWIS, EN EL CARGO DE VICE-PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO (INTUR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 269-2013, aprobado el 20 de diciembre de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 242 del 20 de diciembre de 2013

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 269-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia de la Compañera **Shantanny Anasha Campbell Lewis**, en el cargo de Vice-Presidenta Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 74-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 de fecha quince de abril de 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de diciembre del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.